

RESOLUCION N° 000022 /

**MAT.: Dispone instrucción de
Sumario en contra de
Funcionaria que indica.**

PUDAHUEL,

14 MAR 2015

VISTOS:

1. La solicitud ciudadana efectuada por una paciente del consultorio "Pudahuel Estrella", establecimiento de atención primaria de salud municipal dependiente de esta Corporación, referida a una eventual mala atención recibida de una matrona de dicho centro el día 14 de enero del presente año;
2. El memorando N° 53, de 11 de febrero del año en curso, del señor Director del Consultorio Pudahuel Estrella;
3. La necesidad de investigar y esclarecer los hechos y determinar la eventual concurrencia de responsabilidades funcionarias ;
4. Lo dispuesto en el artículo 48 letra B de la Ley N° 19.370, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

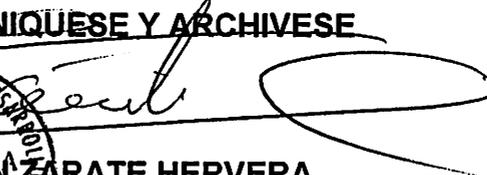
CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Instrúyase sumario en contra de doña Verónica Rivera Valdés, profesional del Consultorio Pudahuel Estrella;
2. Designase Fiscal a doña María Angélica Aedo, Directora (P) del Cesfam "Doctor Gustavo Molina". Remítansele los antecedentes..

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


**NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**

Distribución:

- Señora Fiscal
- Señora Verónica Rivera Valdés
- Dirección de Salud
- Consultorio Pudahuel Estrella
- Archivo.